



Hermelando Linares Seguí, secretario accidental del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de julio de 2020, consta en el acta lo siguiente:

3813/2020 M.U.S. I QUALITAT ADMINISTRATIVA

APROVACIÓ PROVISIONAL DE LA SUBVENCIÓ ANUAL PER INVERSIONS A PERCEBRE EN L'EXERCICI 2020 PER LA MERCANTIL CONCESSIONÀRIA PER LA PRESTACIÓ DEL SERVICI PÚBLIC DE VIATGERS, TUASA I L'APROVACIÓ DEFINITIVA DE LA LIQUIDACIÓ PER OPERACIONS DE 2019

Relativa a la aprobación provisional de la subvención anual por inversiones a percibir en el ejercicio 2020 por la mercantil concesionaria por la prestación del servicio público de viajeros, TUASA y la aprobación definitiva de la liquidación por operaciones de 2019.

Con fecha 25 de mayo de 2020 la Junta de Gobierno Local aprobó la liquidación definitiva al transporte público por inversiones del ejercicio 2019 por un importe de 98.371,16 euros y la liquidación provisional al transporte público por operaciones del ejercicio de 2020 por importe de 1.831.447,97 euros (acuerdos primero y segundo de la propuesta a aprobada el 25 de mayo de 2020).

Igualmente se acordó posponer la aprobación de la liquidación definitiva al transporte público por operaciones del ejercicio 2019 por importe de 1.775.407,25 euros hasta que se dote presupuestariamente la cantidad de 225.406,13 euros, cantidad necesaria para que, junto a las obligaciones reconocidas por este concepto durante el ejercicio de 2019 por importe de 1.550.001,12 euros, se complete la dotación presupuestaria que permita su aprobación (acuerdo tercero de la propuesta aprobada por la Junta de Gobierno Local el 25 de mayo de 2020).

Por último en la tantas veces mencionada propuesta de acuerdo aprobada por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 25 de mayo de 2020, se acordó "Posponer la aprobación de la liquidación definitiva al transporte público por inversiones del ejercicio 2020 por importe de 63.143,79 euros hasta que no se financie la totalidad de la partida 08511 44110 77900 que determinará la existencia de crédito suficiente, adecuado y disponible para dicha aprobación".

Una vez suscrito la operación de crédito que financia la partida 08511 44110 77900 del vigente Presupuesto Municipal de 2020, se puede proceder a la aprobación referida en el anterior párrafo.

Los informes y documentos que dan origen a los presentes acuerdos son los mismos que los que constan en el acuerdo referido (expediente mytao 3813/2020) y los que se



remite la presente propuesta, incluido el del Señor Jefe de Presupuestos y Contabilidad y el del Jefe de Gestión de Inspección General de Servicios.

La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de sus asistentes, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobación de la liquidación provisional al transporte público por inversiones del ejercicio 2020 por importe de 63.143,79 euros, lo que determina que las facturas mensuales que debe emitir la concesionaria serán de 5.261,98 euros, procediendo a tal efecto a retener en la partida 08511 44111 77900 la cantidad de 45.727,44 euros y 17.416,35 euros en la partida 08511 44110 77900, número de operación 90200007534.

Segundo: Reiterar el aplazamiento en la aprobación de la liquidación definitiva al transporte público por operaciones del ejercicio 2019 por importe de 1.775.407,25 euros hasta que se dote presupuestariamente la cantidad de 225.406,13 euros tal y como determinó la Intervención municipal en el expediente n.º 3813/2020 al que se referencia en la parte expositiva de la presente propuesta y que le sirve de antecedente.

Tercero: Notificar los presentes acuerdos a la empresa concesionaria del transporte público de la Ciudad de Alcoy.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.

ANTONIO FRANCES PEREZ
ALCALDE
Alcoy/Alcoi a 20 de juliol del 2020

Hermelando Linares Seguí
SECRETARIO ACCIDENTAL
Alcoy a 20 de julio de 2020